

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo veinticuatro (24 ) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CREDIVALORES –CREDISERVICIOS S.A. Nit. 8050259643 contra ELSA RODRIGUEZ DURAN C.C. 36169434. Radicación 41001-41-89-004-2022-00264-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la apoderada general de la parte actora, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso de CREDIVALORES –CREDISERVICIOS S.A. contra ELSA RODRIGUEZ DURAN, por pago total de la obligación

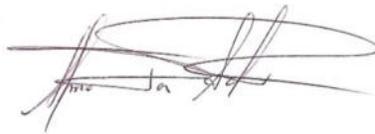
2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- NEGAR el pago de títulos judiciales por cuanto no se reportan para este proceso.

4º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B